



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0048784/2012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, mediante el cual el alumno Gastón Agustín PRIMO (DNI 35.612.796) solicita se le reconozca la asignatura "Prácticas en el Sector Alimentario" cursada y aprobada en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid (Madrid-España), en el marco del Programa de Intercambio UAM-Banco Santander, como asignaturas electivas de la Licenciatura en Química;

ATENTO:

A las constancias presentada por el alumno Primo, fs. 1/12;

A lo dispuesto en la Ord. 4/11 del HCD;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 14;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer al alumno Gastón Agustín PRIMO (DNI 35.612.796) la asignatura "Prácticas en el Sector Alimentario" cursada y aprobada en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid (Madrid-España), en el marco del Programa de Intercambio UAM-Banco Santander, como asignatura electiva de la Orientación Química y Tecnología de Alimentos (Grupo C) de la Licenciatura en Química, con la calificación y crédito que se detalla a continuación:

Asignaturas	Calificación	Créditos
Prácticas en el Sector Alimentario	9,50 (nueve c/50)	10

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCION Nº

867

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIAN A. SANCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-UNC